

Expediente n.º: 1388/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 02/10/2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	06/10/2025	
Informe Jurídico	06/10/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	06/10/2025	
Informe de Fiscalización	06/10/2025	
Resolución de Presidencia aprobando la Convocatoria y las Bases	17/12/2026	
Anuncio BOCM	30/12/2025	
Anuncio BOE	25/02/2026	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	27/03/2026	

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA TRABAJADOR/A SOCIAL DEL PMORVG PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

1	GONZÁLEZ CASADA, NURIA SAGRARIO	***8083**
2	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTA	***5559**



LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA TRABAJADOR/A SOCIAL DEL PMORVG PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

SUBSANABLE:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	BRIALES CANSECO, PAULA	***1206**	1
2	JULIA ÁLVAREZ, BEGOÑA	***0973**	1
3	MORA ZAPATA, ESTER	***1434**	1

- 1. MOTIVO DE EXCLUSIÓN EXPERIENCIA.** Según las bases reguladoras se deberá acreditar un mínimo de 2 años de experiencia profesional en un Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Mancomunidad (<http://missem.sedelectronica.es>), y en la pag. Web. (<https://www.missem.org/empleo>).

CUARTO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

